



**ADENDA No. 1**

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 DE 2022** cuyo objeto es: “Prestar los servicios de agencia de viajes para el suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional e internacional para la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en el 9.4.11. (“Adendas”) del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: “Los análisis preliminares, sus anexos y los cronogramas aprobados para los procesos de participación plural, podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas (...)”, en virtud de las respuestas dadas a las observaciones presentadas por los interesados y con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del proceso, procede a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar y sus anexos:

- 1. MODIFICAR el numeral 4.1. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN**, el cual quedará para todos los efectos de la siguiente manera:

Se seleccionará a quien obtenga la calificación más alta en los criterios de evaluación que se refieren a continuación, siempre que de la verificación de los requisitos habilitantes resulte en CUMPLE.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE INDIVIDUAL	PUNTAJE TOTAL
<b>PRECIO</b>		<b>600 PUNTOS</b>
Porcentaje (%) de descuento sobre tarifa neta nacionales e internacionales	250 puntos	
Porcentaje (%) de asunción de penalidades	150 puntos	
Beneficio por volumen de ventas	200 puntos	
<b>CALIDAD</b>		<b>300 PUNTOS</b>
Sistema Global de Distribución 8GDS)	200 puntos	
Acreditación de mayor número de contratos y/o alianzas comerciales con aerolíneas que operen en rutas regionales	100 puntos	
<b>ESTIMULO INDUSTRIAL NACIONAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>

(...)

**2. Acreditación de contratos – rutas regionales:**

El proponente deberá diligenciar el “Anexo 10 – Acreditación de contratos – rutas regionales”.

Se otorgarán hasta 100 puntos al participante que logre acreditar el mayor número de contratos y/o alianzas comerciales con aerolíneas que operen en rutas regionales, de acuerdo con el número de contratos y/o alianzas comerciales efectivamente acreditados y certificados, así:

No. de acreditaciones	PUNTAJE
Con cinco (5) acreditaciones o más	100 puntos
Con cuatro (4) acreditaciones	80 puntos



<i>Con tres (3) acreditaciones</i>	<i>50 puntos</i>
<i>Con dos (2) acreditaciones</i>	<i>30 puntos</i>
<i>Con una (1) acreditación</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Ninguna acreditación</i>	<i>0 puntos</i>

*En las certificaciones presentadas por el oferente deberá consignarse como mínimo la siguiente información:*

- a. Nombre del contratante*
- b. Nombre del contratista*
- c. Objeto del contrato*
- d. Actividades realizadas*
- e. Valor total del contrato*
- f. Lugar de ejecución*
- g. Fecha de inicio y de terminación del contrato*

Los demás términos establecidos en el análisis preliminar del proceso no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL PA-FCP**